

UNIDAD III LA FUNCION DE LA ETICA EN LA REALIDAD

- El individuo y las instituciones.

La vida social es realizada por los sujetos de manera plenamente consciente, por que no participan dentro de la convivencia por simple congregación numérica, sino que lo hacen convencidos de que es la única forma de vida humana que pueden adoptar. Y la aceptación de ese carácter social para toda la vida, se trata de una estructura social sumamente compleja, integrada por la conciencia de todas las participaciones individuales, y en la que cada acción particular adquiere significado, solo en razón de los demás.

Así pues, la participación consiente de cada uno, no pretende simplificar la naturaleza de la sociedad, antes bien, al proyectarse como elemento de su integración, contribuye a incrementar su complejidad; de hecho, la naturaleza de la estructura social, mientras más compleja sea, manifiesta la superioridad de su calidad, por que una sociedad de vida sencilla y uniforme es una sociedad limitada y pobre en sus designios. La complejidad de la vida social, resulta de la variedad de incentivos que animan la participación de sus miembros.

Por eso ha de verse, en la complejidad de la vida social, y en la variedad de formas de participación de los sujetos, la necesidad de establecer una división ordenada y congruente, de las funciones sociales, reuniendo las participaciones individuales por similitud, y diferenciando los efectos de la coincidencia de esas acciones individuales. La vida de la sociedad no es homogénea, sino que muestra una gran variedad de funciones, originarias de la variedad, mayor, de participaciones individuales con que se integra.

Las instituciones son un conjunto de individuos que llevan acabo una serie de comportamientos previamente establecidos con un fin determinado para satisfacer necesidades sociales. Estos organismos se encargan de normativisar las acciones sociales de los hombres. Las reglas de conducta están delimitadas por su propia esfera institucional.

Las instituciones emiten reglas de conducta a sus miembros que las componen. Esta normativizacion tiene como fin: dar carta patente a las normas institucionales, legitimar a las mismas, y proyectarlas universalmente.

La iglesia. La iglesia es una institución social, por que congrega a una pluralidad de sujetos que comparten un credo y una actitud religiosos. La estructura social de la iglecia esta basada en los fieles, (las personas que se congregan para adorar a su dios) la figura prinsipal de la iglesia es el máximo pontífice (en el caso de la religión cristiana es el papa), de ahí se desprenden una serie de grados que van sucediendo en poder al máximo pontífice, hasta llegar al pastor que es la persona que realiza el trabajo de evangelización, y su objetivo es un mayor crecimiento espiritual (en mi opinión la iglesia es un medio para enajenar al pueblo, a base de su fe, y así ayudar a tenernos sumisos, para seguir las normas que las sociedad conservadora y puritana quiere que sigamos, att: Pineda Gómez José).

Los modelos éticos de la edad clásica fueron aplicados a las clases dominantes, en especial en Grecia. Las mismas normas no se extendieron a los no griegos, que eran llamados *barbaroi* (bárbaros), un término que adquirió connotaciones peyorativas. En cuanto a los esclavos, la actitud hacia los mismos puede resumirse en la calificación de 'herramientas vivas' que le aplicó Aristóteles. En parte debido a estas razones, y una vez que decayeron las religiones paganas, las filosofías contemporáneas no consiguieron ningún refrendo popular y gran parte del atractivo del cristianismo se explica por la extensión de la ciudadanía moral a todos, incluso a los esclavos.

El advenimiento del cristianismo marcó una revolución en la ética, al introducir una concepción religiosa de lo bueno en el pensamiento occidental. Según la idea cristiana una persona es dependiente por entero de Dios y no puede alcanzar la bondad por medio de la voluntad o de la inteligencia, sino tan sólo con la ayuda de la

gracia de Dios. La primera idea ética cristiana descansa en la regla de oro: Lo que quieras que los hombres te hagan a ti, házselo a ellos (Mt. 7,12); en el mandato de amar al prójimo como a uno mismo (Lev. 19,18) e incluso a los enemigos (Mt. 5,44), y en las palabras de Jesús: Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios (Mt. 22,21). Jesús creía que el principal significado de la ley judía descansa en el mandamiento amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma y con toda tu fuerza y con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo (Lc. 10,27).

El cristianismo primigenio realzó como virtudes el ascetismo, el martirio, la fe, la misericordia, el perdón, el amor no erótico, que los filósofos clásicos de Grecia y Roma apenas habían considerado importantes.

También pueden reconocerse otro tipo de instituciones sociales, bajo el criterio de que la moralización es una faena, social por su naturaleza, pero interminable por su proyección y su destino; se trata de las instituciones sociales de superación moral, cuya labor, además de involucrar la integración y la conservación, se orienta a una meta mayor de progreso, en la realización de las acciones humanas conscientes y finalistas, cuya esencia es la moral.

Estas instituciones, son formas de organización social, de una estructura superior, y de un funcionamiento muy complejo; se trata de organismos directivos, y de relaciones, no de individuos sociales, sino de sociedades, de pueblos, de estados, jurídicamente constituidos. Pero no obstante, dentro de esa amplitud y complejidad, la tarea de moralización humana resulta viable dentro de dentro del ámbito de tales organizaciones, habida cuenta de la universalidad y la infinitud de la moral, y de la precisión espacial y temporal de cualquier estado, y de cualquier forma de relación entre estados.

La acción moralizante de estas instituciones sobre los sujetos de esa acción, contiene una elevada naturaleza axiológica, que se enriquece mas, precisamente por la amplitud de sus efectos y por la extensión de su campo.

Uno de los puntos fuertes de la ética cristiana fue la oposición al maniqueísmo, una religión de origen persa que mantenía que el bien y el mal (la luz y la sombra) eran fuerzas opuestas que luchaban por el dominio absoluto. El maniqueísmo tuvo mucha aceptación en los siglos III y IV d.C. San Agustín, considerado como el fundador de la teología cristiana, fue maniqueo en su juventud pero abandonó este credo después de recibir la influencia del pensamiento de Platón. Tras su conversión al cristianismo en el 387, intentó integrar la noción platónica con el concepto cristiano de la bondad como un atributo de Dios, y el pecado como la caída de Adán, de cuya culpa una persona está redimida por la gracia de Dios. La creencia maniqueísta en el diablo persistió, sin embargo, como se puede ver en la convicción de san Agustín en la maldad intrínseca de la naturaleza humana. Esta actitud pudo reflejar su propio sentido de culpabilidad, por los excesos que había cometido en la adolescencia y puede justificar el énfasis que puso la primera doctrina moral cristiana sobre la castidad y el celibato.

Durante la edad media tardía, los trabajos de Aristóteles, a los que se pudo acceder a través de los textos y comentarios preparados por estudiosos árabes, tuvieron una fuerte influencia en el pensamiento europeo. Al resaltar el conocimiento empírico en comparación con la revelación, el aristotelismo amenazaba la autoridad intelectual de la Iglesia. El teólogo cristiano santo Tomás de Aquino consiguió, sin embargo, armonizar el aristotelismo con la autoridad católica al admitir la verdad del sentido de la experiencia pero manteniendo que ésta completa la verdad de la fe. La gran autoridad intelectual de Aristóteles se puso así al servicio de la autoridad de la Iglesia, y la lógica aristotélica acabó por apoyar los conceptos agustinos del pecado original y de la redención por medio de la gracia divina. Esta síntesis representa la esencia de la mayor obra de Tomás de Aquino, *Summa Theologiae* (1265–1273).

Conforme la Iglesia medieval se hizo más poderosa, se desarrolló un modelo de ética que aportaba el castigo para el pecado y la recompensa de la inmortalidad para premiar la virtud. Las virtudes más importantes eran la humildad, la continencia, la benevolencia y la obediencia; la *espiritualidad*, o la bondad de espíritu, era indispensable para la moral. Todas las acciones, tanto las buenas como las malas, fueron clasificadas por la

Iglesia y se instauró un sistema de penitencia temporal como expiación de los pecados.

Las creencias éticas de la Iglesia medieval fueron recogidas en literatura en la *Divina Comedia* de Dante, que estaba influenciada por las filosofías de Platón, Aristóteles y santo Tomás de Aquino. En la sección de la *Divina Comedia* titulada 'Infierno', Dante clasifica el pecado bajo tres grandes epígrafes, cada uno de los cuales tenía más subdivisiones. En un orden creciente de pecado colocó los pecados de incontinenencia (sensuales o emocionales), de violencia o brutalidad (de la voluntad), y de fraude o malicia (del intelecto). Las tres facultades del alma de Platón son repetidas así en su orden jerárquico original, y los pecados son considerados como perversiones de una u otra de las tres facultades.

La influencia de las creencias y prácticas éticas cristianas disminuyó durante el renacimiento. La Reforma protestante provocó un retorno general a los principios básicos dentro de la tradición cristiana, cambiando el énfasis puesto en algunas ideas e introduciendo otras nuevas. Según Martín Lutero, la bondad de espíritu es la esencia de la piedad cristiana. Al cristiano se le exige una conducta moral o la realización de actos buenos, pero la justificación, o la salvación, viene sólo por la fe. El propio Lutero había contraído matrimonio y el celibato dejó de ser obligatorio para el clero protestante.

El teólogo protestante francés y reformista religioso Juan Calvino aceptó la doctrina teológica de que la salvación se obtiene sólo por la fe y mantuvo también la doctrina agustina del pecado original. Los puritanos eran calvinistas y se adhirieron a la defensa que hizo Calvino de la sobriedad, la diligencia, el ahorro y la ausencia de ostentación; para ellos la contemplación era holgazanería y la pobreza era o bien castigo por el pecado o bien la evidencia de que no se estaba en gracia de Dios. Los puritanos creían que sólo los elegidos podrían alcanzar la salvación. Se consideraban a sí mismos elegidos, pero no podían estar seguros de ello hasta que no hubieran recibido una señal. Creían que su modo de vida era correcto en un plano ético y que ello comportaba la prosperidad mundana. La prosperidad fue aceptada pues como la señal que esperaban. La bondad se asoció a la riqueza y la pobreza al mal. No lograr el éxito en la profesión de cada uno pareció ser un signo claro de que la aprobación de Dios había sido negada. La conducta que una vez se pensó llevaría a la santidad, llevó a los descendientes de los puritanos a la riqueza material.

En general, durante la Reforma la responsabilidad individual se consideró más importante que la obediencia a la autoridad o a la tradición. Este cambio, que de una forma indirecta provocó el desarrollo de la ética secular moderna, se puede apreciar en *De iure belli et pacis* (*La ley de la guerra y la paz*, 1625) realizado por el jurista, teólogo y estadista holandés Hugo Grocio. Aunque esta obra apoya algunas de las doctrinas de santo Tomás de Aquino, se centra más en las obligaciones políticas y civiles de la gente dentro del espíritu de la ley romana clásica. Grocio afirmaba que la ley natural es parte de la ley divina y se funda en la naturaleza humana, que muestra un deseo por lograr la asociación pacífica con los demás y una tendencia a seguir los principios generales en la conducta. Por ello, la sociedad está basada de un modo armónico en la ley natural.

En el *Leviatán* (1651), el filósofo inglés Thomas Hobbes atribuye la mayor importancia a la sociedad organizada y al poder político. Afirmaba que la vida humana en el estado de naturaleza (independiente de o anterior a, la institución del estado civil) es solitaria, pobre, sucia, violenta y corta y que es una guerra de todos contra todos. En consecuencia, la gente busca seguridad participando en un contrato social en el que el poder original de cada persona se cede a un soberano que, a su vez, regula la conducta.

Esta postura conservadora en política asume que los seres humanos son malos y precisan un Estado fuerte para reprimirlos. No obstante, Hobbes afirmaba que si un soberano no da seguridad y orden y es derrocado por sus súbditos, la sociedad vuelve al estado de naturaleza y puede comprometerse en un nuevo contrato. La doctrina de Hobbes relativa al estado y al contrato social marcó el pensamiento del filósofo inglés John Locke. En sus dos *Tratados sobre el gobierno civil* (1690) Locke mantenía, sin embargo, que el fin del contrato social es limitar el poder absoluto de la autoridad y, como contrapeso, promover la libertad individual.

La razón humana es el criterio para una conducta recta en el modelo elaborado por el filósofo holandés

Baruch Spinoza. En su obra más importante, *Ética* (1677), Spinoza afirmaba que la ética se deduce de la psicología y la psicología de la metafísica. Sostenía que todas las cosas son neutras en el orden moral desde el punto de vista de la eternidad; sólo las necesidades e intereses humanos determinan lo que se considera bueno o malo, el bien y el mal. Todo lo que contribuye al conocimiento de la naturaleza del ser humano o se halla en consonancia con la razón humana está prefigurado como bueno. Por ello, cabe suponer que todo lo que la gente tiene en común es lo mejor para cada uno, lo bueno que la gente busca para los demás es lo bueno que desea para sí misma. Además, la razón es necesaria para refrenar las pasiones y alcanzar el placer y la felicidad evitando el sufrimiento. El estado humano más elevado, según Spinoza, es el amor intelectual de Dios que viene dado por el conocimiento intuitivo, una facultad mayor que la razón ordinaria. Con el uso adecuado de esta propiedad, una persona puede contemplar la totalidad del universo mental y físico y considerar que éste engloba una sustancia infinita que Spinoza denomina Dios sin disociarlo del mundo.

El estado. El estado es una organización social, cuya existencia determina la dirección o guía que se impone a las demás instituciones sociales, por tener estas un rango jerárquico menor, es decir, son dependientes de la organización estatal, que es insustituible.

El ser del estado, como institución social, depende de que no nace por casualidad, o para cumplir una función secundaria, sino que precisamente ostenta una plena y cabal autonomía y por tanto su existencia obedece al reconocimiento de que solo con su dirección, la sociedad puede ser debidamente encausada hacia el adecuado cumplimiento de su destino.

El estado ostenta un poder moralizador, es decir, su facultad para moralizar, ante todo en el hecho mismo de su capacidad gubernativa. El gobierno del estado se ejerce a través de la exigencia del cumplimiento de las leyes que de él emanan, y dentro de las cuales se encuentran las relativas a la convivencia social regulada, cuya esencia es la moral, preocupación suprema del organismo rector de la sociedad; No se gobierna con sentido ajeno al bien moral.

En el sistema moralizador del estado, debe reconocerse, sin embargo, no un simple instrumento moralizador, inerte o mecánico, sino una rigurosa estructura moral, la más completa y eficiente, que hace posible la superación permanente de los miembros de la sociedad. Ofrece una base jurídica, se caracteriza por su funcionalidad, y se integra con una diversidad de elementos institucionalizados.

La funcionalidad del sistema moralizador del estado, consiste en la operancia de sus elementos constitutivos, a fin de que se conviertan en participantes auténticos de la obra moralizante. Para ello se requiere, sobre todo, de la participación del elemento humano eficiente, que ponga en marcha el funcionamiento de instituciones, así como la posesión de una inquebrantable del objetivo que se persigue, sin la cual todo desempeño de moralización sería inútil.

La forma superior de instituciones sociales, que realizan funciones moralizantes, la constituyen las relaciones internacionales, producidas por el trato entre los diferentes estados, entendidos estos a título de entidades jurídicas, cuya existencia representa el conjunto de individuos comprendidos dentro de sus límites sociales y legales, así como el territorio geográfico comprendido dentro de sus fronteras.

Las relaciones internacionales significan la forma de trato moral entre los estados; estos, como entidades mayores de naturaleza humana y con dimensión social, con sujetos de una vida moral, que igual que la de los individuos, también se realiza como forma concreta de relación con los demás. Las relaciones internacionales equivalen en su proporción mayor, a las relaciones de los individuos de relación menor.

Mucho falta por hacer, evidentemente, o, si se quiere, apenas se ha iniciado ese trato superior entre los pueblos; pero la tarea de moralización es infinita, lo mismo en los individuos, que en las sociedades, que en los países. Moralización, es el afán permanente de la convivencia humana, que se vuelve realidad en la participación intencionada.

La **escuela** es una institución social, creada en la sociedad y por la sociedad, con el deliberado propósito de educar, y dentro de el moralizar. Es, así, la institución educativa por excelencia, en donde cada una de sus acciones, y su existencia misma, responden a un propósito, que no se hace sentir como respuesta a una necesidad, sino mas bien como cumplimiento de la función de sostener el nivel cultural y la calidad moral de la sociedad, mediante una acción educativa institucionalizada.

El solo hecho de que la escuela sea una institución educativa, hace comprenderla también como institución moralizante, no únicamente por que la moral sea materia de la educación, sino sobre todo por que esta ultima, al cumplir su cometido, se propone la capacitación de los hombres para vivir socialmente bien, participando con eficiencia en todos los reclamos que impone la vida colectivizada y regulada. Y la esencia de esa participación es la moral; por eso se advierte que educar es tanto como moralizar, pues se educa para que el hombre encuentre el sendero de su propia humanidad.

Como poder educador, la escuela ostenta su capacidad para educar, cuando la preocupación de la sociedad por mantener el nivel cultural de sus miembros, lleva a su organismo directivo a establecer una institución que instrumentalmente sirva a los objetivos que se ha trazado, lo mismo que cuando a dicha institución se le dota de los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.

En el poder de la escuela para educar, y en la educación que imparte, este presente en su capacidad moralizadora; por que en su creación misma, igual que en su funcionamiento, esta el interés social de servir a intereses sociales, y estos, sentidos y proyectados por la propia sociedad, no pueden ser ajenos a las dignidades que reconoce la convivencia. Y en la convivencia misma, como en las dignidades que se propone realizar, está el sentido moral dentro del que desarrolla toda acción escolar. Cuando la escuela prepara para la vida, se refiere a una vida social, pero no solamente social. Si no social moralizadora; la esencia de la educación escolar, es la moralización con sentido social.

Este mismo proceso de evolución cultural, por el que la escuela hace pasar a los educandos, tiene una dimensión moral, no por cuanto se refiere a la gradación programática de su contenido específico, sino por la significación social de los grados escolares, que van proyectándose en una forma de participación consiente, ajustada al grado de evolución cultural de cada escolar, con la consecuente dimensión social que se involucra en tal participación. La escuela prepara para una vida social constructiva, en la que moral significa, a la vez la conciencia y el objetivo.

La capacitación para la vida social, cualquiera que sea su escenario y su forma predominante de acción, también involucra una franca dimensión moral, pues la escuela no prepara al educando para la vida individual egoístamente, sino para que esa vida sea proyectada en el ambiente social, del que forma parte y ha de servir; y esa proyección, al responder a una decisión consiente, lleva una esencia moral, cuya plenitud en la persona de cada uno, se genera por la acción de la escuela. La institución escolar moraliza, por que socializa.

La escuela como agencia educativa cumple una función social, que es sobre todo la de preparar a las nuevas generaciones, consideradas como renuevos sociales, para llevar acabo la misión social de mantener unido el núcleo humano, y de hacerlo progresar, en beneficio particular de sus miembros y en beneficio colectivo dentro del ámbito de la cultura. La forma como la escuela responde al semejante cometido, asegura su carácter social, igual que su influencia en la dinámica de la sociedad.

Sin embargo el carácter social de la escuela se confirma en ella misma. La escuela es vida, y vida social; no por la simple participación ya que la vida moral es vida activa dentro de la cultura, y no solamente un estrato o una porción de esta. La educación escolar moral, es educación para la participación, y para la participación con sentido en progreso de la cultura, dentro del cual, naturalmente, se encuentra la benéfica superación personal, pero no como actividad egoísta sino como resultado de una eficiencia social reconocida y estimulada por la propia sociedad. Educar, es moralizar.

Sin embargo, el carácter social de la escuela se confirma con ella misma.

Por que ese trabajo y esa disciplina contienen la esencia moral de la educación escolar, la escuela es una institución moralizante. La escuela es vida social con carácter moralizante, por cuanto que dignifica la relación actual y encausa el progreso de la sociedad.

La escuela nunca opera a solas, ni es una institución artificial, sino es mas bien, el centro de gravedad de todo el núcleo social, integrado por personas y por instituciones, congregadas bajo el mismo interés: el de la formación de los menores, núcleo al que se conoce con el nombre de **comunidad escolar**.

Las instituciones **periescolares**, son ajenas que ajenas a la propia escuela, tienen con ella una relación directa, por el expreso interés en su adecuada marcha y en su experiencia educativa, y por la importancia que su acción tiene en la vida escolar toda (sociedades de alumnos, gremios magisteriales, sociedades de padres de familia, clubes, etc.).

Por su parte las instituciones **extraescolares**, están constituidas por agencias sociales que esporádicamente o sin una deliberada intención de servir a una determinada escuela en particular, prestan alguna colaboración que se traduce en elemento de eficiencia o de complementación de la obra escolar; su acción, por lo tanto es indirecta, lo que significa que es carente de importancia (comercio, industria, espectáculos, prensa, etc.).

Todo lo anterior hace que se reconozca a la escuela, como la institución moralizante por antonomasia; y esto no equivale a negar, ni siquiera a limitar, ese mismo carácter en otras agencias, como la familia, el trato social, la iglesia, los medios de difusión, etc., sino a insistir en que dadas la intencionalidad y la capacidad formativas que ostenta la escuela, su labor resulta siempre un efectivo medio de socialización, por que dado el absoluto sentido del humano a que responde su existencia, y el completo carácter social que la anima, su actuación no puede ser sino moral, por que moral es la esencia, tanto de lo social cuanto de lo humano, si se trata de una participación consciente, voluntaria, e intencionada hacia una meta, la cual puede ser buena, si ve al bien común, o mala, si prescinde de los Valores que dignifican al hombre. Pero la acción de la escuela planeada por la propia sociedad, para su servicio, encargada de difundir la cultura, que es el patrimonio humano por excelencia, no puede sino proyectar hacia el bien su sentido moralizador, por que la escuela es sociedad, por que la moral es cultura, y por que la escuela lleva al hombre hacia una vida social dignificada por la cultura en plano colectivo, y ennoblecida por la moral, en plano individual.

• LA ETICA ANTE EL PROGRESO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO.

¿Quién no ha visto en los años recientes alguna forma de uno de los temas favoritos de los caricaturistas: un ser monstruoso, gruñón, simiesco, definitivamente subhumano, que sostiene, o esta a punto de manipular o conducir una maquina complicada, una bomba H, un proyectil dirigido o algo parecido?. Quizá habrá como contraste un ser humano simbólicamente bueno, un científico con guardapolvo blanco, un humanitario, un ministro de dios, y una leyenda que dice ¿Quién vencerá?. Verbalmente el problema que seguramente se plantea a muchas personas en el occidente actual, expuesto comúnmente como un contraste entre el hecho aceptado de nuestro gran progreso material y el hecho de que igualmente aceptado al presente de nuestro mucho menor progreso moral. En su forma mas aguda la cuestión encara un dilema evidente: ahora tenemos la posibilidad material de destruir nuestra civilización y, se juzga por la historia reciente, nuestra moral es tal en la practica que no parece de modo alguno improbable que aprovechemos esa posibilidad.

*La ética ante el progreso moral

El hombre occidental ha vivido durante mucho tiempo bajo la amenaza del desastre inminente: hambre, peste, guerra, inundación o terremoto. En circunstancias que no comprendemos plenamente.

Si hay un progreso en la conducta del hombre en relación con sus normas éticas, o inclusive un progreso en la

conducta del hombre con respecto a los mil últimos años, difícilmente se pueden establecer índices numéricos de ninguna clase.

Tanto lo que respecta a los escritos sobre filosofía y ética como en lo que respecta a las nociones populares de ética incorporadas en la tradición, los códigos y los aforismos de la sabiduría popular, los 3 o 4 mil años de nuestra historia occidental ponen en manifiesto un evidente elemento constante. La honradez, la lealtad, la bondad, el dominio de sí mismo, la laboriosidad, y el espíritu de cooperación son virtudes: La mentira, la traición, la crueldad, el desenfreno, la pereza, la agresividad evidente e incontrolada y el egoísmo son vicios. Se dan, ciertamente limitaciones de grupo.

El elemento más común es la reprobación por parte de los intelectuales, los hombres de negocios y la mayoría igualmente de todas las formas extremas de relativismo ético, que en el occidente toma forma de doctrina, que para el grupo el éxito es justo y el fracaso es injusto.

Desde Transímaco, pasando por Maquiavelo, hasta el último estudiante de segundo año que descubre y entiende el mal a Nietzsche, este tema aparece constantemente en la historia del pensamiento occidental, aunque guarda silencio necesariamente durante gran parte de la Edad Media. Sin embargo, esas doctrinas de relativismo ético nunca son en verdad populares y el representante más conocido de una forma de esa doctrina en los tiempos modernos Maquiavelo, se ha convertido en un nombre sustantivo común, en un sinónimo de realismo malvado.

Limitándonos todavía a los ideales éticos podemos anotar como un contrapeso de las constantes reales anteriormente citados que siempre ha habido, más particularmente entre los que escriben sobre ética, una gran variedad de la serie expresa de visiones del mundo en que fundan sus principios éticos. Yo, por temperamento, y ciertamente por educación me inclino a adoptar la posición de que los preceptos relativamente constantes son más importantes que las visiones del mundo, las cuales varían con el tiempo, el lugar y el pensador individual. Sin embargo supongo que tiene alguna importancia que, un hombre haga la misma cosa bajo la impresión de que esta obedeciendo la voluntad de dios, o de estar llevando hasta el máximo su placer.

Sin embargo, uno puede arriesgar unas pocas generalizaciones acerca de esas maneras de contemplar la ética, de esos estilos en las visiones del mundo éticas. Ha habido en occidente dos períodos muy conocidos de máximo alcance en la variación individual y de grupo a este respecto: el mundo grecorromano y el nuestro en los tiempos modernos. En ambas sociedades es notable la variedad de esas maneras de contemplar la ética.

Quizá sea más difícil demostrar la existencia de un elemento constante en la conducta humana durante el curso de la historia occidental. No cabe duda de que puede sostenerse en cualquier época determinada y en cualquier grupo determinado se da un promedio de conducta ni muy buena de acuerdo con las normas éticas aceptadas, ni muy mala de acuerdo con las mismas normas.

**** Ética, ciencia.**

Hemos comprobado que el lenguaje de la ciencia incluye oraciones valorativas y normativas. Aun concediéndolo, el partidario de la dicotomía estricta entre el mundo de los hechos y el llamado mundo de los valores, este es el motivo por el cual la ciencia puede emplearse para el bien o para el mal, para curar o exterminar, para liberar o esclavizar.

En primer lugar la ciencia no tiene objeto fijo: cualquier problema puede abordarse científicamente con tal que involucre conocimiento. Lo que caracteriza a la ciencia no es una esfera de objetos sino un método. Y antes de afirmar que un problema es intratable por el método científico hay que probarlo.

La ciencia se corrompe cuando se pone al servicio de la destrucción, del privilegio, de la opresión o del

dogma. Esto es posible sólo por que hay científicos y dirigentes de instituciones científicas que se corrompen colaborando en tareas repugnantes a su propio código moral o en pugna con el código moral que rige la búsqueda y difusión de la verdad. Entre los máximos responsables de la corrupción de la ciencia por el poder sojuzgador y expoliador descuellan los científicos – administradores o gerentes de la ciencia que, con el loable propósito de obtener facilidades para los institutos que administran, sumen compromisos con las fuerzas de la muerte y el hambre, a las que, por supuesto, nunca les falta dinero. La corrupción de la ciencia continuará mientras se encuentren dirigentes de esa nueva y floreciente empresa que se llama investigación científica, que estén dispuestos a lamer la bota o adorar el becerro con tal de comprar aparatos y hombres. Monstruosa coordinación ésta que consiste en dedicar la vida a la muerte, en poner el saber al servicio de la ignorancia, la cultura a los pies de quienes la destruyen o prostituyen.

La ciencia puesta al servicio de la destrucción, la opresión, el privilegio y el dogma puede ser muy eficaz y hasta creadora en ciertos aspectos limitados. Pero ¿contribuye a satisfacer los desiderata de una ética humanista: el bienestar, la cultura, la paz, el autogobierno, el progreso? Dentro del código moral formado por estos desiderata, la sumisión de la ciencia al poder sojuzgado constituye la forma más deplorable de la corrupción.

La actividad científica es una escuela moral, por exigir la adquisición o el afianzamiento de los siguientes hábitos o actitudes normales:

- **La honestidad intelectual**, el aprecio por la objetividad y la comprobabilidad, el desprecio por la falsedad y el autoengaño. La observancia que la honestidad intelectual exige.
- **La independencia del juicio**, el hábito de convencerse por sí mismo con pruebas, y de no someterse a la autoridad.
- **Coraje intelectual**: decisión para defender la verdad y criticar el error cualquiera que sea su fuente y, muy particularmente, cuando el error es propio.
- **Amor por la libertad intelectual** y, por extensión, amor por las libertades individuales y sociales que la posibilitan.
- **Sentido de la justicia**, que no es precisamente la servidumbre a la ley positiva sino a tomar en cuenta los derechos y opiniones del prójimo, evaluando sus fundamentos respectivos.

Cinco virtudes que acompañan la búsqueda de la verdad tanto en la ciencia como en las humanidades. Ninguna de esas cinco virtudes puede ejercitarse cabalmente cuando la investigación se hace en beneficio de las fuerzas destructivas, privilegiadas o sojuzgadas. Cuando esto ocurre, la ciencia se corrompe no solo en relación con el código, moral humanista, que es una ampliación del código moral de la ciencia: la corrupción de la ciencia es entonces interna, pues consiste en una violación del propio código moral, que regula la búsqueda de la verdad.

La ciencia es un medio de producción con una modalidad ética bien precisa: no puede haber ciencia deshonesto, ciencia en búsqueda deliberada del error, o que eluda la crítica, o que suprima la verdad. La búsqueda de la verdad objetiva impone una recta conducta, al menos dentro del recinto de investigación, y en lo que se refiere al proceso de planteo y solución de los problemas.

Se dirá que la moralización por la ciencia no es muy eficaz, desde que hay científicos eminentes que son pillos fuera de su labor específica. Es verdad: así como la universidad posibilita la cultura personal sin asegurarla, tampoco basta la recta conducta en el campo de la ciencia para exportarla a los demás.

Quien busca la verdad no tiene más remedio que hacerlo honestamente, esto es, de conformidad con el código moral de la ciencia. De aquí la posibilidad de moralizar por la ciencia, esta posibilidad puede realizarse si se adapta el código de la conducta deseable en la vida diaria al código de la conducta deseable en el campo de la ciencia. Pero no nos hagamos ilusiones: si bien la ciencia es necesaria, no es suficiente para conocer y posibilitar la recta conducta. Mientras la sociedad no se organice científicamente, mientras no desaparezca la

contradicción entre el código moral cotidiano y el científico, será posible corromper al individuo, incluso si es un buen científico.

La clonación de embriones abre enormes posibilidades a la medicina. Pero, debido a los beneficios que puede reportar, en la sombra se prepara una carrera cuyos estragos afectan a la esencia misma de nuestra identidad humana.

Hombres y mujeres de blanco, dignatarios religiosos, lores con pelucas, ecologistas barbudos, enfermos de Parkinson: en el mundo desarrollado, una multitud agitada se inclina con angustia sobre una manchita diminuta en una placa de Petri. El misterio es nada menos que un embrión humano clonado a lo Dolly. La finalidad no es producir seres humanos mediante la clonación terapéutica, sino crear embriones a fin de utilizar células pluripotentes para el tratamiento de numerosas enfermedades. Pero, como en todos los debates apasionados, lo que está realmente en juego –la comercialización– permanece oculto en la sombra, lejos del barullo y la emoción.

En Europa y en los países industrializados, el asunto salió a la luz pública el 22 de enero de 2001, fecha en la que el Reino Unido fue el primer país europeo que legalizó la clonación de embriones humanos. Algunos miembros del Parlamento Europeo expresaron inmediatamente su indignación y condenaron la decisión. Sin embargo, lo ocurrido no es, en muchos aspectos, más que la consecuencia lógica de textos aprobados hace diez años. En efecto, desde 1990 algunos investigadores británicos han logrado crear y utilizar embriones con objetivos limitados, a saber, el tratamiento de la esterilidad y el diagnóstico de las malformaciones congénitas. La nueva ley amplía su campo de estudio a las células pluripotentes, lo que según los expertos podría revolucionar la medicina y permitir el tratamiento por trasplante de una amplia gama de enfermedades, que van de la diabetes a la enfermedad de Parkinson. Pero nadie ha solicitado todavía una autorización en tal sentido, precisa la Human Fertility and Embriology Authority (Autoridad de Control de la Fertilidad y la Embriología Humanas), que promete estudiar atentamente toda petición.

Como era de prever, la oposición más enérgica fue la de la Iglesia Católica, que considera al embrión como un ser vivo desde la concepción. Además de la clonación, rechaza toda investigación en la que se empleen embriones de recambio (creados para el tratamiento de la esterilidad, pero no utilizados), por estimar moralmente reprobable que se use a una persona en provecho de otra.

En el otro extremo se encuentran los defensores inveterados de la ciencia y del mercado. Éstos son suficientemente astutos como para no emitir ninguna opinión políticamente incorrecta, por ejemplo, que el embrión no es más que una masa de secreción celular que, como cualquier otro recurso biológico, puede utilizarse para la investigación médica.

Entre estos dos extremos se encuentra una vía intermedia, para la que no hay una línea clara, sino un principio: el respeto de la dignidad humana, piedra angular del derecho europeo. Todo ser humano tiene derecho automáticamente a la dignidad. Es lo que nos distingue del resto de las especies animales, declara Noëlle Lenoir, miembro del Consejo Constitucional francés y presidenta del Grupo Europeo de Ética. Este principio, basado en las enseñanzas de las grandes religiones monoteístas, no se incorporó al derecho internacional hasta después de la Segunda Guerra Mundial, como reacción a la barbarie eugenésica de los nazis.

Jurídicamente el embrión no es considerado una persona, pero el embrión, en el verdadero sentido del término, es un ser humano: existe y su naturaleza es humana, según Bernard Mathieu, profesor de derecho de la Sorbona. Esto protege al embrión de toda utilización comercial, sin por ello atentar contra el derecho de la mujer a la salud y a controlar su fertilidad. Esta concepción de la dignidad humana ha incitado a muchos países europeos a limitar rigurosamente la investigación sobre el embrión e incluso prohibirla.

Pero la luz verde del Reino Unido obedece a una interpretación diametralmente distinta, estima Alastair Campbell, profesor y miembro del comité de expertos británico que recomendó al Parlamento la decisión del 22 de enero. Para éste, la distinción entre una persona y un ser humano es muy poco concluyente. Prefiere buscar en la biología los criterios para establecer ciertos límites éticos.

Fundamentalmente, cuanto más crezca el embrión, mayor ha de ser la protección que se le brinde. Por eso, prohíbe realizar experimentos con un embrión –clonado o no– de más de 14 días, cuando se manifiestan las primeras señales de la aparición de un sistema nervioso.

El Dr. Donald Bruce, de la Iglesia de Escocia, admite a regañadientes que algunas formas de investigación con embriones de recambio pueden justificarse. Director del proyecto Sociedad, Religión y Tecnología de su Iglesia, estima sin embargo que la decisión del Reino Unido transgrede un principio moral. En vez de ver a los embriones como un todo, afirma, se los considera como una reserva de repuestos. El Reino Unido ha pasado de una política de no, pero–que sólo autorizaba la utilización de embriones a falta otra posibilidad de resolver problemas graves– a un sí, pero si que abre las puertas de par en par cuando se cumplen ciertas condiciones.

Pero en este dilema ético también hay un aspecto práctico. Imaginemos que se recurre a la clonación para multiplicar las células pluripotentes: los médicos necesitarán probablemente una docena de ovocitos o más para tratar a un paciente. De ahí que Bruce pida que se exploren todas las opciones antes de emprender la clonación terapéutica. Según los analistas, la decisión del Reino Unido no sólo es demasiado general, sino que podría conducir inexorablemente a la clonación reproductiva. La ley británica la prohíbe, pero la investigación se ha mundializado, destaca Bruce.

Sectas, hombres de negocios y recientemente un grupo de científicos disidentes proclamaron su intención de clonar individuos, pese a los enormes riesgos de deformación que entraña. ¿Quién podrá impedirles abrir un negocio en un país en el que no exista una legislación bioética?

A la sombra de estas discusiones teóricas se perfila una terrible amenaza: la del comercio de embriones y células pluripotentes. Todos los expertos interrogados comparten la preocupación ante la perspectiva de este comercio. Hay demasiados vacíos en la reglamentación de las patentes, en primer lugar en Estados Unidos, pero también en Europa y en países industrializados como Australia, Canadá y Japón. Baste recordar el caso de la oveja Dolly, nacida en 1996 en el Roslin Institute de Escocia. Una firma estadounidense, Geron, compró la división comercial del Instituto y se adueñó de dos patentes británicas que causaron consternación a mucha gente en Europa y Estados Unidos: una sobre la técnica de clonación y otra sobre los productos de la operación. Puede estimarse pues que Geron es propietaria de posibles embriones humanos clonados, en su primera fase de desarrollo.

Según Christoph Then, experto en investigación genética de Greenpeace – Alemania, Geron presentó una serie de solicitudes similares ante la Oficina Europea de Patentes (OEP), que las registró en un primer momento, pero luego cambió de parecer, dejando sin efecto toda pretensión sobre los embriones humanos. Para Then, esta decisión es razonable, pero refleja también la ambivalencia de la Unión Europea. Por un lado, liberaliza la regulación del comercio para competir con el mercado estadounidense de las biotecnologías y, por otro, se erige en campeona de la moral tratándose de la investigación genética. En el recinto del Parlamento Europeo retumban las vehementes declaraciones que recuerdan que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión prohíbe que el cuerpo humano o partes del mismo se conviertan en objeto de lucro.

Sin embargo, al mismo tiempo, los Estados miembros tienen que integrar en su legislación una directiva más

bien discutible sobre las patentes genéticas, que se supone concilia el comercio con la ética. Por otra parte, ni los procedimientos de clonación de seres humanos, ni tampoco las utilizaciones de embriones humanos con fines industriales o comerciales son patentables. No obstante, una empresa puede patentar un elemento aislado del cuerpo humano u obtenido de otro modo mediante un procedimiento técnico. Frente a estas declaraciones ambiguas, no es posible obtener el más mínimo esclarecimiento. Más vale observar las tendencias recientes en materia de patentes.

Teóricamente una patente recompensa un invento y no el mero descubrimiento de elementos existentes en la naturaleza. Con todo, puede reconocer también una nueva forma de utilizar un elemento. Pero si observamos lo que ocurre con el genoma humano –el mapa genético de nuestra especie– caeremos en la cuenta de que casi siempre que un científico –o más bien una computadora– olfatea la existencia de un gen, surge de inmediato la caza de patentes. Sin haberlo identificado claramente ni entendido su función, reivindican su propiedad. Como consecuencia, cualquiera que desee utilizar ese gen para un nuevo medicamento o el tratamiento de una enfermedad deberá pagar para ver.

El mismo tipo de batalla comercial nos espera con el embrión humano. Según Then, el número de solicitudes de patentes relacionadas con los embriones humanos aumenta de día en día. El año pasado, dos empresas de biotecnología, una australiana y otra estadounidense, consiguieron patentes europeas para embriones clonados humanos y animales, y para especies híbridas de embriones de cerdos y seres humanos. Tras una avalancha de protestas impulsadas en Alemania por Greenpeace, la OEP, con sede en Munich, reconoció su error, y las firmas prometieron eliminar los embriones humanos de sus patentes en todas partes del mundo.

Aunque políticamente hablando sea arriesgado apoderarse de los embriones humanos, existen numerosos medios indirectos de controlarlos. El simple hecho de extraer células pluripotentes embrionarias o de cultivarlas sin un fin preciso abre amplias posibilidades a la empresa. Es innegable que semejantes hazañas requieren cierta habilidad, pero dado el campo de aplicación de las patentes concedidas, corremos el riesgo de que se reproduzca el pagar para ver vigente para los genes.

Por el momento, la directiva sobre las patentes sólo ha entrado en vigor en cuatro países. Francia y Alemania han manifestado su desacuerdo. Los Países Bajos, apoyados por Italia y Noruega, han interpuesto un recurso ante la Corte Europea de Justicia. Al mismo tiempo, organizaciones como Greenpeace presionan para que se reanuden las negociaciones.

Llegados a este punto, los periodistas y los expertos terminan generalmente por hacer un llamamiento, vago pero apremiante, en favor de un debate público. Pero el debate ya se ha iniciado en los medios de comunicación, las iglesias, las universidades y los pasillos de los hospitales, donde los médicos, los enfermos y sus familiares se expresan sin rodeos. Es un progreso, aunque algunos científicos y miembros de comisiones de ética denigren este tipo de discusiones, a su juicio demasiado emocionales. Según ellos, toda crítica surge de la confusión persistente sobre el tema y parte de la creencia infundada, pero tenaz, según la cual somos el producto de nuestros genes.

Moléculas y embriones tienen sin embargo un poder simbólico que no obedece a una confusión, sino a un respeto visceral de la dignidad humana.

En agosto del año pasado, un médico italiano sacudió a la opinión pública al anunciar que estaba listo para realizar las primeras clonaciones humanas y decidido a hacerlo. En Estados Unidos, se compra el sexo de los niños: el Instituto de Genética y Fecundación in Vitro de Fairfax (Virginia) le dio el último toque al procedimiento MicroSort para aislar a los espermatozoides machos y hembras. La selección embrionaria se ha

convertido en una realidad en los laboratorios, que desde ahora se encuentran en condiciones de detectar si un embrión es portador de genes con riesgos de desarrollar enfermedades.

En Gran Bretaña, las compañías de seguros tienen acceso libre a los exámenes genéticos de sus clientes, en lo que se refiere a ciertas patologías, y en Estados Unidos estamos asistiendo a los primeros procesos contra empresas que se sirven de los datos genéticos para ejercer una discriminación de su personal. Los progresos de la ciencia y de la tecnología son realmente espectaculares. Esto se pone de manifiesto en particular en el terreno de las ciencias de la vida, pero también en otros campos como la tecnología espacial, la producción de energía o el desarrollo de las microtecnologías, presentes en todas partes. Pero estas evoluciones representan, al mismo tiempo, una amenaza para la humanidad, puesto que pueden crear un mundo aún más dividido.

Como suele suceder a menudo en materia de ciencias, esto ha tomado desprevenidos a los legisladores, que siempre tienden a reaccionar después, más que a servir de guía a las innovaciones. La mayor parte de los políticos no saben prácticamente nada sobre cuestiones de clonación o de patentes y, de igual modo que el público en general, sólo descubren sus implicaciones cuando se aplica la teoría y se convierte en tema de actualidad. Sin embargo, hasta ahora nunca se han planteado las cuestiones y las incertidumbres ligadas a los avances científicos con tanta intensidad. Ésta es la razón por la cual la UNESCO ha colocado la ciencia, la tecnología y la ética entre sus cinco prioridades para los dos próximos años.

La Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y de las Tecnologías (COMEST) –que se interesa principalmente por la ética del medio ambiente– y el Comité Internacional de Bioética (CIB) serán los dos instrumentos principales para conseguir sus objetivos (ver recuadro). Ambos desempeñan una función asesora ante los responsables, tanto públicos como privados, y examinan los progresos científicos y tecnológicos desde un punto de vista ético.

Trabajan de común acuerdo con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

Su meta es dar una respuesta concreta a los dilemas éticos mediante debates, investigaciones e intercambios. Así, la red internacional RENEW (Red de investigación y de Ética que abarca el Agua) registra las mejores prácticas éticas de utilización del agua dulce. Con este mismo espíritu, mediante su Programa Solar Mundial, la UNESCO trata de identificar y promover buenas prácticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los despilfarros de energía, así como para desarrollar las energías renovables. En el campo de la genética y su corolario, la creación de bancos de datos con fines discutibles en el plano ético, la UNESCO desea elaborar un instrumento internacional sobre la recogida, tratamiento, almacenamiento y utilización de datos genéticos con el fin de evitar eventuales desviaciones. La Organización estudia, además, la posibilidad de instaurar una especie de juramento hipocrático, destinado a los jóvenes científicos. Por supuesto, seguirá desempeñando una función consultiva ante los Estados Miembros que quieran crear un comité de bioética o adaptar una legislación en este campo.

El objetivo es que la ética se convierta en parte integrante del progreso científico: un verdadero progreso que respete los derechos humanos y se preocupe por el bienestar de la sociedad y de las generaciones futuras. Tal como subraya Jeffrey Kahn, del Centro de Bioética de la Universidad de Minnesota: Los investigadores van hasta donde pueden y no están limitados por las consecuencias de sus investigaciones. La sociedad civil es, pues, la responsable de la aplicación o no de los descubrimientos.

Genética y derechos humanos

Desde su creación, en 1993, el Comité Internacional de Bioética (CIB) de la UNESCO se ha interesado por la cuestión de la confidencialidad de los datos genéticos. Desde esa época ya era consciente de los riesgos éticos ligados en particular a la utilización que se pudiera hacer de los resultados de los exámenes genéticos.

Esta preocupación se concretó en 1997 con la adopción de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano

y los Derechos Humanos. Este texto es el primer instrumento universal que aborda los problemas éticos que plantea el desarrollo de la genética humana. Igualmente, enuncia los principios a los que este desarrollo debe obedecer, como la prohibición de cualquier forma de discriminación fundada en las características genéticas, el derecho de cada uno de escoger el conocer o no los resultados de un examen genético y sus consecuencias. En el marco del seguimiento de esta declaración, el CIB presentó, en junio de 2000, un informe titulado "Confidencialidad y datos genéticos". En él, el Comité dice, entre otras cosas, que la divulgación de datos genéticos implica "un consentimiento libre, claro y expreso", y que dicho consentimiento, salvo excepción, "sólo puede darse a un servicio médico sujeto al secreto médico". La UNESCO trabaja en la actualidad en la elaboración de un instrumento internacional focalizado en los problemas que implican la recogida, el tratamiento, el almacenamiento y la utilización de los datos genéticos. A partir de ahora, la decisión está en manos de los Estados Miembros, los cuales, durante la Conferencia General, decidirán sobre la conveniencia de un instrumento como éste.

Ética, moral y deontología en la práctica médica

En un reciente editorial (Patiño 1992), me referí a las definiciones de los términos del título de este capítulo –ÉTICA, MORAL y DEONTOLOGÍA– con ocasión del sonado conflicto entre científicos franceses y norteamericanos alrededor del descubrimiento de la prueba para el diagnóstico de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana.

Como preámbulo al artículo que aparece en el capítulo siguiente, "Reflexiones sobre la ética quirúrgica a la luz de la ética nicomaquea" (Patiño 1993), considero pertinente transcribirlas y exponer las razones por las cuales el autor, y el Departamento de Cirugía de la Fundación Santa Fe de Bogotá, hacen hincapié en la definición de claros principios de bioética como marco imprescindible de la práctica profesional.

"La ética es la rama de la filosofía que se ocupa de lo que es moralmente bueno o malo, correcto o incorrecto; su sinónimo es la filosofía moral". Así define la Enciclopedia Británica la ÉTICA (Encycl. Britan. 1980).

"La palabra ÉTICA significa no sólo una cierta rama de la filosofía, del pensamiento, sino también el objeto y el sujeto de la materia que se estudia. 'Ética' y 'ético' con frecuencia se utilizan como sinónimos de 'moral', de 'lo que es moral' y de 'la moral', tal como ocurre al hacer referencia, en forma indiferente, a la ética o a la moral de una persona o de un grupo, a sus virtudes o calidades éticas o morales. La ética o la moral de las personas o de los grupos, sin embargo, consiste no sólo aquello pertinente a lo que habitualmente o por costumbre hacen sino también a lo que creen es adecuado, correcto u obligatorio hacer. Las acciones de los hombres son con frecuencia, aunque no siempre, un signo de lo que creen y piensan; por ello sus acciones pueden apartarse de sus creencias, y tanto las acciones como las creencias pueden diferir de lo que los hombres dicen deben hacer o creer. La moral contiene un elemento normativo ineludible. En tanto que la persona puede incurrir en una conducta habitual y de costumbre en ausencia de pensamiento reflexivo, la ética siempre involucra la evaluación o la prescripción reflexivas concernientes al asunto en cuestión." (Encycl. Britan. 1980).

En su conocida obra sobre la filosofía de Aristóteles, Jancar (1966) expresa que la ética hace parte de la rama de la filosofía que tiene que ver con las acciones del hombre. La palabra ética viene del término griego *ethos*, que quiere decir costumbres, maneras, hábitos, y Aristóteles la usa en su acepción secundaria de carácter, o sea de aquello que revela lo que el hombre realmente es. En la *Metafísica*, Aristóteles plantea cómo el Bien, o sea la excelencia, es la Causa Final del hombre, y cómo la voluntad, por razonamiento informado, provee la motivación para el progreso humano hacia la perfección. El Bien constituye el patrón para medir las acciones humanas, y por ello cualquier juicio sobre el carácter debe hacerse en términos de los valores normales. La ética, por lo tanto, es el estudio del carácter, del elemento moral en la naturaleza humana, es el estudio del quehacer del hombre en términos de la perfección propia (Jancar 1966).

La MORAL es la ciencia o doctrina de la conducta y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia (Diccionario VOX), aquello que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano (Diccionario de la Real Academia Española).

La DEONTOLOGÍA es la ciencia o tratado de los deberes, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Tradicionalmente los médicos han tenido como propósito principal y como componente inseparable de su actividad profesional y labor científica, el análisis y la valoración –continuados y permanentes– y el desarrollo de criterios morales y procedimientos normativos para la ejecución de sus actos. Tales propósitos se hallan incorporados en el juramento hipocrático, cuyo mandato constituye el marco moral y deontológico de la medicina (Patiño 1992).

Y es claro que así sea, por cuanto la medicina es una práctica eminentemente moral que busca hacer bien a las personas y a las comunidades y porque su ejercicio se rige por un código de ética, el cual también define los deberes del médico, o sea su deontología.

Los dramáticos y esplendorosos avances de las ciencias biomédicas han creado una nueva perspectiva en el ejercicio, la docencia y la investigación médicas. Se piensa que en realidad tal perspectiva plantea 'una nueva ética', una ética diferente de la secular ética hipocrática (Patiño 1992,1993). En efecto, basta considerar aspectos tales como la ingeniería genética, la fecundación artificial, los trasplantes de órganos, la muerte cerebral, la prolongación artificial de la vida, los grupos de práctica profesional con intereses económicos, la organización gremial de la medicina, el surgimiento de la litigación medicolegal, la auditoría médica, la regulación administrativa de la práctica médica, la creación de sistemas de medicina prepagada con beneficio económico para terceros, han llevado al planteamiento de una 'nueva ética' y, por cierto, de una nueva deontología.

En publicaciones anteriores me he referido al conflicto que enfrenta el médico moderno ante el triunfo de las ciencias biomédicas y la enorme posibilidad de aplicar los nuevos conocimientos al tratamiento y prevención de la enfermedad, como supremo imperativo hipocrático, contra el confinamiento de la medicina institucionalizada que se expresa como mandato burocrático el cual, por razones generalmente de orden económico, lo limita en su capacidad de acción (Patiño 1989, 1990).

Los factores socioeconómicos juegan un papel de creciente importancia en la regulación de la práctica médica. Los elevados costos de la medicina, que previsiblemente habrán de continuar en ascenso en forma paralela con el avance tecnológico, establecen una forzosa discriminación o «triage» de tipo económico, lo cual significa una contradicción ante el imperativo hipocrático. Y también, forzosamente, se crea una tendencia hacia la planificación de la atención médica, y lo que es más grave, a la toma de decisiones por parte de personal no médico, de aquel que tiene el manejo y la administración de las instituciones que prestan servicios de salud.

Los altos costos de la atención médica han hecho surgir, como necesidad social sentida, sistemas de acceso basados en el prepago, en su mayoría administrados por terceros, o sea por grupos diferentes del médico y el usuario, cuya rentabilidad, aparentemente, se opone al precepto ético legalmente vigente en Colombia. En efecto, la Ley 23 de 1981 por, la cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica, en el Capítulo 1, Declaración de Principios, Artículo 1º, numeral 7º, establece: *"El médico tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo, la cual constituye su medio normal de subsistencia. Es entendido que el trabajo o servicio del médico sólo lo beneficiará a él y a quien lo reciba. Nunca, a terceras personas que pretendan explotarlo comercial o políticamente."* (ASCOFAME).

La organización de los hospitales, que son instituciones de creciente complejidad y costo, combinada con los intereses gerenciales de costo-beneficio que priman en los programas de acceso y de financiamiento de los

servicios de salud, implica reglamentaciones y normalizaciones que pueden significar, de nuevo, profundos conflictos con el idealismo del imperativo hipocrático de hacer lo mejor por el paciente.

El Departamento de Cirugía de la Fundación Santa Fe de Bogotá ha creado su propio Comité de Bioética, el cual tiene el encargo de estudiar las implicaciones éticas, morales y deontológicas de la moderna cirugía a la luz de las anteriores consideraciones, y de plantear el lineamiento de 'la nueva ética' y de 'la nueva deontología', o, tal vez mejor, de la ética de siempre ante las nuevas condiciones del ejercicio médico, como riguroso marco de referencia para nuestra práctica, docencia e investigación en cirugía.

Aspectos éticos y jurídicos

Se indican a continuación algunos de los problemas éticos y jurídicos que pueden plantearse como consecuencia de la utilización de las técnicas de reproducción humana asistida (véase J.Gafo ed., 1986, 1998):

- **Hiperestimulación ovárica**

El tratamiento de estimulación ovárica puede dar lugar a embarazos múltiples. Cuando el número de embriones es excesivo se corre el riesgo de que todos mueran, además del peligro que supone para la madre, en cuyo caso se plantea el dilema ético de si debe aplicarse una reducción embrionaria para dejar sólo un número de ellos compatible con una expectativa de supervivencia

- **Selección de embriones**

Cuando se realiza la FIV, puede observarse si el cigoto es de origen polispérmico (por tener más de dos pronúcleos), y por tanto poliploide, o si el embrión formado tiene un desarrollo celular anormal, en cuyo caso se eliminan. Desde el punto de vista ético, la valoración de dicha eliminación debe contraponerse con la irresponsabilidad que supondría transferir al útero materno un embrión sabiendo que no es normal.

En otras ocasiones, en parejas de riesgo, se puede utilizar el diagnóstico preimplantatorio. La legislación española permite la manipulación y selección de embriones con fines diagnósticos; por lo tanto, el diagnóstico preimplantatorio no presenta problemas jurídicos. Otra cosa es su valoración ética, que dependerá del concepto que se tenga sobre el estatuto del embrión preimplantatorio. Para una valoración del problema ético, véase en esta página web el tema anterior "Reproducción humana. I. El comienzo de la vida".

Desde el punto de vista legal, la legislación española sólo autoriza la selección de embriones por su sexo en los casos de enfermedades ligadas al cromosoma X. Por ejemplo, cuando la madre es portadora en heterocigosis de un gen recesivo deletéreo (hemofilia, distrofia muscular de Duchenne, agamaglobulinemia, etc.) y se quiere evitar que nazca un hijo varón que tendría una probabilidad del 50% de padecer la enfermedad.

- **Embriones sobrantes**

La estimulación ovárica permite recoger simultáneamente muchos ovocitos que, al ser fecundados, dan lugar a un número de embriones superior a los tres o cuatro que la prudencia clínica aconseja transferir al útero de la mujer. Los embriones sobrantes son congelados a la espera de una ulterior utilización por la misma pareja o por otra. La ley española actual sólo permite la crioconservación por un periodo máximo de cinco años. En la actualidad, se estima que en España hay unos 25.000 embriones congelados de los que aproximadamente un 15% han superado los cinco años. ¿Qué hacer con los embriones "caducados"? (ver el I Informe de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, 1998).

En mi opinión, los embriones sobrantes es el precio que se paga en aras de una mayor eficacia médica. Los

problemas éticos y jurídicos que plantean podrían ser evitados si se tomara la decisión, como sucede por ejemplo en la República Federal de Alemania, de no permitir la obtención de más embriones que los que se van a transferir posteriormente. Ello significaría, en la práctica, que deberían obtenerse por ejemplo cuatro ovocitos que, dada la tasa de fecundación, darían lugar probablemente a tres embriones que es el número adecuado para obtener éxito en la gestación deseada. Sin embargo, por lo general, los especialistas que trabajan en el campo de la FIVTE siguen siendo partidarios de dejar las cosas como están, a pesar de la acumulación de embriones congelados.

- Congelación de ovocitos

La legislación española actual prohíbe la congelación de ovocitos "en tanto no haya suficientes garantías sobre la viabilidad de los óvulos después de su descongelación". Pues bien, hoy día parece que puede abrirse una puerta de esperanza ante el progreso científico y técnico que llegue a hacer posible la congelación de ovocitos con garantía. La valoración ética positiva de la manipulación de ovocitos frente a la manipulación de embriones aliviaría enormemente el problema de los embriones sobrantes (ver el I Informe Anual de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, 1998).

- Maternidad tardía

La cuestión ética que plantea es si una mujer de edad avanzada, que ha sobrepasado la menopausia, debe tener acceso a las técnicas de reproducción asistida. La valoración ética, a mi juicio, sería negativa.

- Maternidad subrogada

Aunque la legislación española prohíbe la maternidad subrogada o de alquiler, existe una controversia importante desde el punto de vista ético por cuanto podría haber circunstancias muy particulares que valoraran positivamente dicha posibilidad.

- Donación de gametos y preembriones

La donación de gametos y preembriones está autorizada por la legislación española siempre que sea con carácter gratuito, no lucrativo y anónima. Para algunos, la valoración ética puede ser diferente en el caso de la IAD frente al juicio positivo de la "adopción biológica" que supone la donación de preembriones.

- Consentimiento informado

Como en cualquier acto médico, el consentimiento informado es fundamental dentro de una valoración ética.

- Clonación

A mi juicio, la clonación reproductiva humana tiene una valoración ética negativa, tal como se argumentaba en el tema correspondiente. Jurídicamente, existe una prohibición legal expresa, tanto en España como en otros muchos países.

Globalización Y ética.

La Nueva Sociedad en formación tiene que competir muy duramente con el pasado. Esto se hace sentir no sólo en la conciencia individual, en la que pesan los residuos de una educación sistemáticamente orientada al aislamiento del individuo... La mercancía es la célula económica de la sociedad capitalista; mientras exista, sus efectos se harán sentir en la organización de la producción y, por ende, en la conciencia.

Ernesto "Che" Guevara

I. Introducción

Es obvio que un tema como el presente es amplio y vasto, por lo cual, únicamente me sujetaré a un planteamiento que es el eje sobre el cual gira la problematización de la cuestión, este es: ¿de qué ética se puede hablar o proponer?.

Inicio con este cuestionamiento en razón de lo siguiente, ante un mundo tan caótico y convulso, donde las consideraciones sobre el hombre y la naturaleza se han ido transformando radicalmente ¿qué se puede esperar? Es decir, las nociones éticas, morales, los valores, las concepciones y las normas han ido cambiando tan aceleradamente que difícilmente se puede sustentar "una" determinada posición ética con carácter de absoluta y universalmente aceptada.

En función de ello y como una consecuencia lógica, las concepciones sobre el hombre y su relación con los demás hombres y el mundo han cambiado hasta tal punto que, parecería más lógico y prudente, el hablar primero del hombre de hoy, esto es, del hombre contemporáneo, como es, el de carne y hueso, con sus angustias y temores, y posteriormente entrar en la discusión ética. Ya que desde mi punto de vista, el problema no está en la ética que detentamos, proponemos o postulamos, sino en qué contexto estamos inmersos, y en consecuencia qué hombre es el que está actuando y bajo qué parámetros.

Con esto se afirma que, es inconsecuente hablar de una ética en términos generales y abstractos que no dicen ni hacen referencia a una situación concreta; y por lo tanto al hombre en cuanto tal. Ya que una de las graves limitaciones o complacencias es o ha sido la pretendida "universalización" de la realidad y los principios, con lo que se ha llegado a la etereidad y a la no concreción en nada.

Por otro lado, es evidente que ante este panorama, la cuestión se pone harto compleja y nebulosa, y el hablar de ética en absoluto se constituye en un asunto fácil, sobre todo, si tomamos en cuenta dos puntos: primero, lo que se ha llamado el "fenómeno globalizador", para nosotros y nuestro contexto nos indica que ha tenido implicaciones y consecuencias tan graves que nos han llevado a la peor crisis social, económica y política que recuerde la historia contemporánea de este país, y que en consecuencia ha trastocado las demás esferas de la vida cotidiana.

El segundo punto, es sobre el problema ético en sí mismo. Porque precisamente es ella (la ética) la que está siendo cuestionada e impugnada, incluso, desde sus propios principios y fundamentos. Con este punto se abre un planteamiento que es consecuente: ¿realmente estamos en condiciones de proponer una ética, y más, si es lo que está siendo cuestionada? Ya que para un buen núcleo de sujetos es más que claro, que el proponer o manifestar una "determinada" ética en estos tiempos es algo absolutamente intolerable, con esto también, quiere afirmarse que, hablar desde una determinada posición y pretender dictar a partir de ella al resto la conducta a seguir es totalmente absurdo y fuera de lugar.

Por ello el plantear la discusión sobre ética y globalización es una cuestión necesaria, ya que los "impulsores" de la globalización han pretendido o han caído en la tentación de erigirse en "la norma de conducta y en el parámetro a seguir", no sólo entre los países, sino también entre los sujetos, es decir, la globalización se está proponiendo como "el paradigma" social y económico de fin de siglo, y de ahí sus alcances y pretensiones.

En relación con estos planteamientos, esta exposición la propongo como una reflexión cuestionadora, donde más bien, propongo más preguntas que respuestas, ya que alcanzo a ver, una cierta actitud de complacencia con el derrumbe inminente de muchas de nuestras ideas y concepciones que tenemos del mundo y de la vida; y no precisamente con el rescate de ellas y nuestras sociedades.

Para muchos significa "el borrón y cuenta nueva". Esto yo lo entiendo, en cuanto que muchos de los fenómenos que estamos viviendo ya no son como "lo anterior", pues empezamos de nuevo.

Ya que efectivamente, lo que está sucediendo en muchos sentidos nos flagela, nos desborda y nos abruma, y esto también significa un desconcierto total y el temor ante lo nuevo e inédito; y lo que sucede en última instancia es que, ni estamos en el pasado y difícilmente nos ajustamos a lo presente, y como consecuencia nos pretendemos aferrar a lo anterior con tal vehemencia que terminamos por entrar en un vaciamiento espiritual y moral por esa falta de coordenadas que nos ubiquen e indiquen una posición más clara y lúcida, es decir, ¿cuáles deben ser nuestros referentes ante un mundo tan cambiante? De manera sintética se puede afirmar que, ante estas realidades y las transformaciones que conlleva, estamos perplejos, atónitos y desconcertados. Hemos sido avasallados por los cambios de fin de siglo.

Con esto quiero decir que, acríticamente nos estamos "ajustando" a la "lógica dominante", es decir, lo que ahora vale y cobra sentido es el "ser moderno", "lo último", y haciendo una ampliación de sentido, es el lucro, la competencia, la acumulación, la posesión, la ley de la selva en todos los órdenes de la existencia. Donde todo se convierte en mercancía y los seres humanos por consecuencia son clasificados hasta tal punto que, el valor y la valoración que se haga de ellos para por esta fórmula mercancía – producto = valor.

En este sentido, ya se hizo una práctica común y aceptada sin ningún tipo de reparo, el pisotear al que no tiene nada con esta afirmación, no quiero ni deseo hacer una prédica moralina ni moralizante, en absoluto, la evidencia cotidiana lo constata, se empieza a imponer una valoración distinta en todo, o más bien, se revalora una "cierta idea de hombre" socialmente aceptado y admirado, que es el que se impone por la fuerza, por el uso discrecional de las leyes y por artificios pseudolegales de lo más oscuro y turbio. "El nuevo hombre" es el que se impone por la superioridad en diversos órdenes, y que lo muestran como "el triunfador", aún a costa de todos y de todo.

II. ¿Ética o globalización?

En este apartado quiero hacer una matización, y es la siguiente: ¿cómo se nos ha presentado el fenómeno globalizador? Ya que muchos se han ido con la idea de que él (el fenómeno) ha sido sólo bondades, beneficios, progreso, bienestar, como si el simple hecho de mencionarlo o invocarlo ya estuvieran contenidas "todas las verdades y beneficios que la tierra puede dar". En relación con este punto Sergio de la Peña afirma:

(...) la globalización aparece como la presión irresistible para entrar en la competencia mundial por efecto de la poderosa y nueva forma de la ofensiva comercial, o sea la tecnológica, que convierte la incompetencia mucho más costosa(...) Así, lo que hace ineludible la globalización es creciente internacionalización de las relaciones económicas nacionales y el costo insoportable de mantenerse al margen.

Pero el punto a clarificar en relación con lo expuesto es: ¿cómo se formalizó la globalización? y ¿por qué se ha constituido en el "paradigma" de fin de siglo? y algo todavía más agudo ¿cuál es su relación con la ética? Desde esta perspectiva hay tres puntos que llevan a preguntar sobre los fundamentos de ética misma, y la relación que guarda con otras esferas e instancias que se vincular estrechamente con ella desde este contexto, y son, la modernidad, la postmodernidad y el neoliberalismo.

Al respecto hay que decir que, puede parecer un conjunto extremadamente abigarrado, complejo y críptico, pero si vamos considerando cada uno de los elementos veremos que efectivamente guardan una articulación y una relación sumamente estrecha, y nos ubican en la discusión que queremos proponer.

Este conjunto de planteamientos y sus elementos tienen su referente último, en el tema de *la modernidad*, es decir, la rearticulación o la reedición de un proyecto que según J. Habermas quedó inconcluso y fragmentarlo, al respecto dice:

Específicamente la idea de ser "moderno" dirigiendo la mirada hacia los antiguos cambió la creencia, inspirada por la ciencia moderna, en el progreso infinito del conocimiento y el avance infinito hacia la mejoría social y moral.

Esto es, retomar el gran proyecto que se venía perfilando y desarrollando con la Filosofía del siglo XVIII, donde las posibilidades y las potencialidades del ser humano fueran en acto, y no sólo proyecciones, propuestas, deseos. Todo esto guiado y dirigido por la clase social en ascenso y consolidación como lo fue la burguesía, que estaba en condiciones materiales y espirituales para disputar no sólo en control político y económico a la monarquía, sino incluso para arrebatarle la dirección espiritual a esa clase decrepita y corrupta que históricamente había agotado todas sus reservas en todos los órdenes, y el ejemplo más claro lo fue la Casa de Borbón.

Todo este vasto proceso tiene sus antecedentes en la concepción más desarrollada de su tiempo, y que articula en el concepto de *plena libertad*. Una libertad no sólo de pensar, sino sobre todo de hacer. J.F. Lyotard lo referirá con estas palabras:

El pensamiento y la acción de los siglos XIX y XX están dominados por la idea de la emancipación de la humanidad. Esta idea es elaborada a finales del siglo XVIII en la Filosofía de la Luz y en la Revolución Francesa. El progreso de las ciencias, de las artes y de las libertades políticas liberará a toda la humanidad de la ignorancia, de la pobreza, de la incultura, del despotismo, y no sólo producirá hombres felices sino que, en especial gracias a la Escuela, generará ciudadanos ilustrados, dueños de su propio destino.

Estos ideales y estas concepciones se articulan con la propuesta económica de un Adam Smith y un David Ricardo que hacen de su doctrina, la herramienta más precisa y eficaz para poder fundamentar y hacer funcionar el mecanismo de la gran maquinaria llamada: el capitalismo, y con él, la era del liberalismo económico, y de ahí dar el "gran salto a la ley de la selva".

Con Hegel se da una vuelta más de tuerca a esta vasta maquinaria, y se establecen los fundamentos y los elementos conceptuales para apuntalar este mecanismo, que posteriormente se pondrá a trabajar a nivel planetario, al proponer la diferenciación entre la comunidad familiar (el ámbito privado) y la comunidad pública (el ámbito público), donde lo propio de las sociedades modernas es el surgimiento de la *sociedad civil* con su carácter de mediadora (el tránsito activo) entre lo privado y lo público. Con ello se abre la posibilidad de diferenciar estos dos espacios en la medida en que la economía se deslinda de los valores propios de la comunidad familiar, y por lo tanto, ésta puede adecuarse a las necesidades de una técnica más eficiente y eficaz. Con lo que queda cerrado el círculo de la doble moralidad, la pública y la privada, y las implicaciones sociales que conllevan esas prácticas, es decir, por un lado tolero y por otro rechazo, esto según el interés propio o de grupo.

¿Esto a dónde nos lleva? A un ámbito abstracto donde la conducta social, y por consecuencia la individual, se ven regidas por "leyes omnipresentes" que se confieren una dimensión "cuasi divina" con sus dictados y generalizaciones, y donde a su vez, los sujetos en sentido estricto sólo se constituyen en simples actores o reproductores de una obra ya escrita, predeterminada, sin posibilidad alguna de modificarla en función de sus requerimientos e intereses, ante lo que se tiene que plegar y subordinar dócil y acríticamente, y que por otra parte, la sola idea o propuesta de modificación de realidades se presenta como algo inimaginable, demencial y menos que imposible.

Esto significa en otras palabras, que la "mano invisible" del mercado rige la actividad y las relaciones entre los sujetos cual "designio divino", el cual es "misterioso e inescrutable", es decir, el mercado se constituye en una instancia determinante y determinadora de la realidad con carácter teológico, donde todo tiene un plan preestablecido y dictaminado. Con lo que se llega a la plena subordinación de los sujetos, es decir, "se mantiene el aislamiento entre los individuos y, con ello, la disolución de eticidad, lo cual deja inermes a los particulares frente al poder del Estado".

III. ¿Más de lo mismo?

Es claro que, la condición ética ante este panorama se muestra como hartamente compleja y azarosa, y más que ello,

se ubica en una esfera extremadamente nebulosa, ya que el punto sigue o continúa en pie ¿cuál ética postular? y desde ¿dónde postularla? Ya que ello implicaría que si se formula o se propone una determinada ética se incurre en una serie de determinaciones que pueden ser rechazadas por improcedentes, anacrónicas y susceptibles a ser impugnadas por aberrantes. Ya que no es posible que los hombres y las sociedades se quieran regir u ordenar por un marco ético que pretenda incluir o pretender incluir a todos sin excepción, y sobre todo ante una realidad tan confusa, nebulosa y por demás inestable y gelatinosa.

El proponer una ética "globalizadora" en estas condiciones, nos lleva por su propia lógica a una extrema y severísima atomización y a una fragmentación no sólo personal sino también social. Donde los individuos se expresan en espacios tan reducidos, que las manifestaciones de conducta personal y social cobran un carácter de anacoretismo, es decir, se expresan en grado tal de aislamiento y solipsismo que se constituye en enajenantes e insanas. A pesar de que se postule que esa forma de proceder esté en estricta correspondencia con el mercado y su "lógica" de relación e intercambio.

Esto también lleva a que los valores éticos en su dimensión social y personal tengan un carácter estrictamente pragmático, utilitario y codificador. Donde lo que menos importa, es precisamente los sujetos y sus relaciones, ya que pasan a constituirse en simples accidentes o momentos del proceso de intermediación que se da en el mercado.

Esto quiere decir que, por efecto de la globalización, los sujetos, sus relaciones, y la relación entre los pueblos han llegado a tal transformación que, incluso los patrones de vida y de conducta cada vez van teniendo referentes más difíciles de precisar, lo que en última instancia nos ubica en una posición extremadamente frágil y vulnerable, en virtud de esa "maquinaria invisible y todopoderosa", y que en definitiva puede llevar a la disolución del sujeto y su relación con el otro. Por efecto de esa realidad, que significa la imposición de la ley y la conducta del más fuerte; y por tanto, la exclusión de todos aquellos que no estén en sintonía con esa "lógica". Concluyo con una cita de Sánchez Vázquez que es absolutamente pertinente:

(...)resulta un imperativo moral el resistir a formas de vida y conducta social que nos lleva a la deshumanización, y ser cautelosos ante el embate de la globalización, a través de una de sus expresiones que es, la técnica, que puede tener efectos negativos en nuestra existencia.

La etica de la globalizacion (¿el uevo paso del progreso?).

Decía Kant que la bondad ética de una conducta, de una actitud, se verificaba cuando la máxima de nuestra voluntad pueda valer siempre y al mismo tiempo como principio de una legislación universal. Este principio ético-filosófico se ha convertido con la mundialización en un problema de conceptos políticos y socio-económicos.

La mayoría de los conceptos y percepciones que hemos considerado ciertas cuando la realidad nos obliga a convertirlas en principios mundiales, "universales", aparecen ante nosotros como falacias por que en el caso de que "todo el mundo" las compartiese y actuará según ellas no sería ni la justicia ni la paz las que imperarían sino el caos y la violencia. Conceptos aparentemente indiscutibles o cuando menos perfectamente legítimos como ideologías se convierten en un marco mundializado en elementos de distorsión y de enfrentamiento simplemente por que al elevarlos a categoría de ley general resultan de imposible generalización.

Nos encontramos así frente al problema real de definir unos valores previos, apriorísticos susceptibles de universalización que no pueden ser en el ámbito socio-económico y político los que realmente desarrollamos entre otras cosas por que su generalización implica necesariamente que nosotros, los países occidentales avanzados, no podremos seguir viviendo como lo hacemos.

El Concepto Occidental de Progreso

Las sociedades occidentales parten del concepto de desarrollo económico y elevación del nivel de vida como conceptos apodícticos ligados al progreso. Parten de la base de que una construcción teórica la libre competencia y la oferta y la demanda–el mercado– es una ley física–como la ley de la gravedad– y operan como si "realmente" existiera un mercado global, como si la competencia fuese perfecta y como si en definitiva las relaciones de poder nada tuviesen que ver con ese "modelo perfecto".

La libertad de mercado es consubstancial a la Democracia pero no debemos olvidar que si hablamos de Democracia mundial deberemos hablar inevitablemente de mercado global cierto, esto es sin cortapisas de ningún tipo. La generalización del planteamiento, la universalización del mismo, pone en evidencia su fragilidad, en modo alguno las sociedades occidentales están dispuestas a abrir sus fronteras a todos los productos, vengan de donde vengan, en modo alguno están dispuestas tampoco a permitir el flujo de personas–trabajadores sin limite.

El Mercado global no lo defiende con todas sus consecuencias nadie, ni los USA, que en cambio si exigen la libertad de comercio propia. Libertad para vender y proteccionismo para comprar. No podemos universalizar los principios democráticos solo como "superestructuras políticas" sin universalizar la Democracia económica, pero si universalizamos la Democracia económica nuestro concepto del progreso ligado a un aumento hasta el infinito de la capacidad de consumo es también una falacia de imposible universalización. Un mundo con unos niveles de consumo como los de Europa Occidental y USA es sencillamente imposible. Si Occidente se rearma no es tanto por la amenaza directa terrorista como por la evidencia de la imposibilidad de hacer compatible nuestros conceptos democráticos internos con la universalización mundialización de los mismos en el ámbito económico.

Por poner un ejemplo; Para preservar el mercado nuestras sociedades se dotan con mayor o menor acierto de leyes antimonopolio y Anti–trust, para preservar el "sistema" nos dotamos también de una legislación donde la información privilegiada, el trafico de influencias, la corrupción están, también con mayor o menor fortuna, castigadas legalmente, pero plantear la necesidad de "universalizar" tales conceptos es simple y llanamente pretender la disolución del sistema.

Bajo el amparo de las naciones–estados convertimos en interés colectivo, del colectivo que solo nosotros formamos, en interés general sin escrúpulos de ningún tipo para negar en el ámbito mundial la perfección democrática que sin embargo creemos imprescindible para nuestras sociedades. Una ley Mundial antimonopolios es en este momento una ocurrencia. Los mercados internos no son perfectos por que la variante "poder" debe ser siempre considerada como un elemento perturbador, el mercado global es simplemente todo menos un mercado por que la variante poder es determinante. Colombia no puede, por ejemplo, competir con su producto nacional el café con las mismas armas que Alemania con los suyos. De hecho Europa compra muchos productos Alemanes simplemente por proteccionismo interior.

Globalización y Democracia Económica

Cuando hablamos de anti–globalización o de otra globalización debemos tener muy claro que objetivamente y más allá de solidaridades con los "débiles" ni los campesinos están dispuestos a que se eliminen las fronteras a los productos de los países pobres, ni nadie, ninguno de nosotros esta dispuesto a sacrificar su modelo de consumo a cambio de otra concepción del progreso. Hace bastantes años le preguntaron a un cantante si no le parecía contradictorio que el que se declaraba contrario al materialismo y la burguesía tuviese un muy lujoso barco para su uso y disfrute, contesto: En absoluto, yo lo que pretendo es que todos los trabajadores tengan uno. Muy bonito pero también muy cómodo.

Tampoco es "universalizable" la competitividad y la competencia como valor ético social apriorístico por que si competir es una ley "natural" previa a la justicia puesto que ésta emana del mecanismo del mercado que

premia a los más eficaces, más inteligentes o con mejores productos y la demostración de la certeza ética de tal aseveración solo es posible a partir de su realización práctica, ganan los mejores, sabemos que son los mejores por que ganan de lo cual solo podemos inferir que es el éxito el que les confiere bondad ética lo cual es ni más ni menos que la plasmación de la lógica mafiosa o incluso terrorista, una ética de los resultados.

Si universalizamos ese principio lo que en modo alguno podemos pretender es que existan unas reglas del juego respecto a armas que otros utilizan con mayor eficacia, si existen unas reglas del juego deben ser "nuestras reglas del juego" también de lo contrario serán construcciones teórico-legales sin autoridad para convertirse en principios "universales".

Conceptos como el nacionalismo operan si los situamos a escala mundial como neo-corporativismos cuya prioridad es constituirse en defensores del interés general de la minoría que representan. Antes era posible hablar de defensa del interés común cuando en el mejor de los casos se estaba defendiendo los intereses de unos, los ciudadanos del Estado-nación frente a otros o con respecto a otros pero la mundialización nos sitúa frente a la imposible generalización del nacionalismo como solución política global por la misma razón que los corporativismos internos en un país siempre han representado un peligro para la democracia.

No contemplan el interés general. Ahora el "interés general es planetario". Cada vez habrá más nacionalismo en el mundo, más patriotismo también, a medida que las contradicciones del modelo antidemocrático mundial en el ámbito económico generen conflictos con los colectivos externos e internos del sistema y a medida que el mundo asuma como propios nuestros conceptos de progreso ligados al aumento de la capacidad de consumo. No es quizá políticamente correcto decirlo pero la emigración no se produce por hambre, los realmente hambrientos no tienen ni capacidad para emigrar, los que emigran aspiran a una vida mejor, a vivir, tener, lo que creen que todos los occidentales tenemos. La emigración crea riqueza, que se lo pregunten a los USA, entre otras razones por que nadie cree más en el sistema que el emigrante. Los que emigran no quieren una sociedad más justa, quieren como nosotros, simplemente vivir mejor vivir como vive occidente. Ante esto el repliegue para defender "lo propio" resultará una tentación cada vez más fuerte.

La Quiebra del Mito de la Cultura

Nos encontramos también ante la quiebra del mito de la cultura considerada como una esencialidad inmanente a la personalidad de los pueblos que debe ser preservada y defendida. La cultura en definitiva como un "apriorismo" respecto a la consideración puramente transitiva de las personas que no "permanecen", la cultura como construcción metafísica, como constante, en la vida de los pueblos que son "eternos" aunque las personas no lo sean.

La cultura así considerada no ha resultado útil desde la filosofía del siglo XVIII para construir un mito patriótico nacional no como forma de estructuración política sino como final de la historia. Cuando todos los pueblos sean libres la humanidad será libre pero las culturas son por naturaleza transitivas, se mezclan, cambian nada resiste el paso del tiempo ni de las generaciones, y lo que hoy consideramos inmanente hace solo tres cuartos de siglo era inconcebible, y cosas que hoy nos parecen monstruosas eran conceptos culturales arraigados, la esclavitud era "natural" y un patrimonio cultural anteayer, desde un punto de vista puramente cultural el canibalismo puede ser cultura gastronómica de un pueblo y al fin no hay más lenguas puras que las lenguas muertas.

No es posible llevar nuestros conceptos de cultura a la máxima de la voluntad de legislación Universal por que entonces nos encontramos defendiendo cosas que creemos indefendibles pero que desde nuestra propia lógica debemos reconocer el derecho a los demás a defenderlas.

La lapidación de las adúlteras es una tradición una cuestión entre religiosa y cultural atávica pero no es defendible y no lo es por que intuimos la existencia de unos valores previos a la "cultura" pero eso no nos soluciona el problema por que esos valores o son culturales, y en ese caso merecen el mismo respeto que

cualesquiera otros, incluida la lapidación, o son previos a cualquier definición de cultura, esenciales a la dignidad de las personas, a la naturaleza del ser humano, en cuyo caso el mito de la cultura como esencial y constitutiva de los pueblos es mentira, un pueblo puede tener tradiciones culturales e incluso una cultura que atente contra ciertos conceptos previos apodícticos a la cultura. Si eso es así deberemos conformar también nuestras actitudes y nuestra visión del mundo no desde la defensa de lo propio sino desde la defensa de lo "verdadero" lo cual no es sencillo.

Un problema más incluso defendiendo la existencia de unos valores éticos previos a las culturas, a las creencias trascendentes, unos valores de la dignidad de las personas nos encontraremos con la necesidad de responder a un interrogante ¿Qué convierte a esos valores en éticamente ciertos y a otros no?

¿Acaso no es igualmente perverso creer que alguien puede definir unos valores universales propios de la naturaleza de las personas que creer que es posible definir unos valores culturales, étnicos, teológicos e interpretarlos e implantarlos?

La respuesta en este caso no esta en el viento como decía Dylan ¿Existen acaso otras valores susceptibles de convertirse en una legislación Universal? Lo que denominamos valores éticos de la Democracia son previos incluso al sistema político democrático que es un intento de articular políticamente esos valores de Libertad, igualdad inmanente de todos los seres humanos, dignidad; Las personas no son un instrumento al servicio de ninguna causa por noble que sea su enunciación teórica y imperio de la ley para evitar la ley del más fuerte.

Los valores éticos de la Democracia son los valores de la NO-ortodoxia, cada uno puede tener su verdad e incluso creer que es la verdad universal pero nadie puede pretender por ello ser más persona o mejor que el resto e imponerla.

Todo muy sabido y muy sencillo pero tender hacia la democracia implica una profunda revisión a la luz los conceptos y actitudes que en el ámbito económico social sobre todo desarrollamos. Corremos el riesgo de confundir la Defensa del Sistema Occidental con la defensa de la Democracia, con la defensa de los valores éticos de la Democracia. La Democracia no es ni una fe ni una Iglesia, es una manera, una actitud que responde a una aspiración de libertad y dignidad Global, Universal.

La ciencia no es éticamente neutral. Lo que ocurre es que su código moral no coincide con el que imponen las sociedades actuales: su estricto código moral es iluminista y autónomo, en el sentido de que deriva directamente de su propia actividad. Los valores morales que la ciencia exige y robustece, y las reglas del método científico, se controlan recíprocamente. En esta mutua determinación radica la fuerza de los preceptos morales de la ciencia; en esta fuerza radica la tragedia de su corrupción.